



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 25 - 2014
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a cuatro días del mes de Septiembre, del año dos mil catorce, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara
- 3.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 4.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 5.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 6.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 8.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

As. Jurídica, don René Borgna Verdugo;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Dideco, doña Rocío Brizuela Chehade.

Secplac, doña Diana Barrientos Llantén.

Jefatura de Gabinete, don Elías Figueroa.

Corporación Municipal de Educación, don Felipe Vial Tagle.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- Correspondencia.-**
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- Tabla Ordinaria.**
- e.- Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

En forma previa el **Secretario Municipal** da a conocer las excusas de las concejales Srta. **Bernardita Paul Ossandon** y Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**, para asistir a la sesión programada para el día de hoy, debido a que presentaron problemas de salud.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** señala que se remitió a los señores concejales el Acta de la sesión ordinaria N°23 – 2014, señalando que hasta ahora no recibió ninguna observación, por lo que solicita un pronunciamiento al respecto.

El concejal Sr. **Luis Escanilla** consulta las razones por las cuales en varias actas, se consigna la frase “ **Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales**”, y no se incluyen en forma expresa dichas intervenciones.

En respuesta a lo anterior, el **Secretario Municipal**, señala que conforme a un Dictamen de **Contraloría General de la República**, del año 1994, recaído sobre este mismo punto, se resolvió que la obligación del Ministro de Fe responsable de confeccionar las actas del **Concejo Municipal**, era consignar los temas debatidos, acuerdos adoptados y aquellas intervenciones solicitadas expresamente por los concejales, en la medida que se refieran a aspectos relacionados con la posición que se asuma frente a dicha resolución.

Don **Luis Escanilla** manifiesta que vía correo electrónico, en la mañana del día de hoy solicitó incorporar en dicha acta, en el punto en que se trató lo referente a la Jornada de Capacitación de Dirigentes Sociales.

No hay otras observaciones a dicha acta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 249 - 2014: Aprobar con la observación formulada por el concejal Sr. Luis Escanilla Benavides, el acta de la sesión ordinaria N°23 - 2014.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Acta de la sesión ordinaria N°23 – 2014;**
- b) Memorando S/N° Depto. Organizaciones Comunitarias, 03/09/2014;**

- c) Informe con Compras efectuadas en el mes de Agosto del 2014;
- d) Proyecto de Modificación Presupuestaria;
- e) Bases de Concurso Público para Directores de Control y Obras Municipales.
- f) Informe Comisión Evaluadora sobre licitación Pública denominada Contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros para Actividades municipales;
- g) Bases de Concurso Público para Directores de Control y DOM.
- h) Correo Electrónico del Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides referente a la Jornada de Capacitación de Dirigentes Sociales.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde don Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A.- Cabildo en el Teatro Palermo

Se refiere el **Alcalde** al Cabildo realizado el pasado Lunes 1º de septiembre en el **Teatro Palermo**, organizado por el **Intendente Metropolitano Sr. Claudio Orrego Vicuña**, junto a la **Gobernadora Provincial, doña Vanessa Marimon**, evento en el que concurrieron diversas autoridades de la Provincia, dirigentes sociales y público en general, pero que en su opinión no alcanzó el objetivo que se esperaba, en el entendido que considera que tuvo muchas deficiencias en su organización.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** manifiesta que si bien ella no pudo asistir a esa actividad, las críticas que se hacen por parte del **Alcalde**, son similares a las que ella ha formulado en diversas ocasiones con relación a las **Audiencias Públicas**, cuyo formato y horario de realización, ha significado que en cada una de ellas se repitan una y otra vez los mismos intervinientes, toda vez que muchos vecinos que quisieran concurrir a ellas a plantear sus inquietudes, por limitaciones horarias no pueden hacerlo, por lo que expresa que si el **Alcalde** incorporó la **Atención Nocturna**, para poder atender a los vecinos que por razones laborales no alcanzaban a efectuar determinados trámites en el Municipio y en otros Servicios Públicos, ¿**Por qué no se hace algo parecido en las Audiencias Públicas?**), solicitando que se abran estas instancias de participación, modificando sus horarios para asegurar una mayor participación.

Se responde por el **Alcalde** que ese es un tema que se ha discutido en varias oportunidades, y el resultado final de tal discusión es la fórmula por la que se ha actuado, ya que sin perjuicio de lo anterior, él está plenamente disponible para buscar fórmulas más óptimas.

Añade que sin intentar dar un juicio respecto de otros Municipios y administraciones, esta gestión se ha volcado permanentemente a la participación ciudadana en los distintos ámbitos, pues no es una casualidad que en temas de transparencia esta Corporación sea líder a nivel nacional.

B.- Seguridad Vecinal

El **Alcalde don Germán Codina** informa que ha sido invitado a participar de la **Primera Cumbre Regional de Seguridad Pública**, que ha sido convocada por el **Ministro del Interior, don Rodrigo Peñailillo** y el **Intendente de la Región Metropolitana, don Claudio Orrego**, en la que se analizara al más alto nivel la situación de la seguridad en el territorio regional, para coordinar las acciones de las diversas instituciones, alineando planes y medidas en torno a problemas relevantes en la Región.

C.- Situación de los Hospitales de Puente Alto

El **Alcalde** expresa su desaliento por las últimas informaciones referidas a los proyectos de los Hospitales para la comuna de Puente Alto, los cuales si bien se mantienen su ejecución ha sido postergada por más de dos años a la fecha indicada originalmente por la Sra. **Ministra de Salud**, lo que lo tiene muy molesto, porque no se ha dimensionado el daño que con ello se está provocando a la comuna con la mayor población a nivel nacional, la que por ese sólo hecho debió ser priorizada en este tipo de proyectos.

Añade que no se ha quedado tranquilo, por lo que solicitó una audiencia con la Ministra de Salud en la que le exhibió la grabación en la que ella afirmaba que el nuevo Hospital se empezaría a construir a fines del 2015, siendo que ahora se está señalando que estas obras recién se iniciarían a fines del 2017 para concluir en un período de más de cuatro años, lo que atendida la realidad hospitalaria de la comuna de Puente Alto, va a significar un colapso en la atención.

Indica que siendo partidario del dialogo quiere reforzar la postura de Puente Alto, mediante una campaña de suscripción de firmas de adhesión de vecinos y usuarios del Sotero del Río.

D.- Informes Técnicos de la UOCT

Se informa por el **Alcalde** que se indagó sobre si la **Unidad Operativa de Control de Tránsito** consultó la opinión técnica de Puente Alto, con relación a la frecuencia de las señales de los semáforos instalados en la comuna, y sujetos a la supervisión de ese servicio, ya que así fue solicitado en un Concejo pasado por el concejal Sr. **Luis Escanilla**.

Señala que en forma responsable puede responder que Puente Alto no fue consultado al respecto, por lo que los problemas denunciados han sido puestos en conocimiento de ese servicio a objeto que estudie la factibilidad de modificar dichas frecuencias.

E.- Reprogramación de determinadas sesiones

El **Alcalde** expresa que el día 25 de este mes se ha fijado la **Cuarta Audiencia Pública** del año, oportunidad en la que además está programada la última sesión ordinaria del mes. Añade que entre la sesión ordinaria, fijada originalmente para las 10:00 horas y la **Audiencia Pública** a realizarse a las 15:00 horas hay un período de tiempo bastante largo, por lo que es partidario que las sesiones ordinarias previas a las **Audiencias Públicas** se efectúen a las 12:00 horas y no a las 10:00 horas.-

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 250 - 2014: Reprogramar los horarios de las sesiones ordinarias para las 12:00 horas, cuando en esos mismos días coincidan con la realización de una Audiencia Pública.-

4.- TABLA.-

A.- Memorando Organizaciones Comunitarias.

Expone el **Secretario Municipal** quien señala que mediante ese documento el referido Departamento pone en conocimiento del **Concejo Municipal** la solicitud presentada por los vecinos del **Pasaje Los Lingues** de la Villa La Foresta, mediante Ticket de Ingreso de Oficina de Partes N°1.178.978, referido al cierre de dicha vía, la cual cumple con todas las exigencias tanto legales como normativas municipales, toda vez que:

La solicitud de los vecinos fue ingresada en Oficina de Partes, mediante Ticket N°1.178.978, se encuentra respaldada con los informes de:

- Departamento de Tránsito de fojas 10;
- Departamento de Urbanismo de fojas 11;
- Dirección de Seguridad Humana de fojas 12;
- Carabineros de Chile de fojas 13;
- Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, de fojas 21; y

- Certificado de la Ministro de Fe, doña Andrea Orellana C., acreditando que dicha solicitud se encuentra respaldada por el 90% de los vecinos, de fojas 16.

Añade que en los referidos antecedentes, se acompaña croquis del diseño del cierre que se va instalar con sus especificaciones técnicas y dimensiones, además del mapa de ubicación del pasaje en el territorio comunal.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que quiere insistir que en el tema de seguridad vecinal, se debe considerar que la violencia Intrafamiliar ocupa el segundo lugar en la escala de ocurrencia de delitos, lo que explica en parte el gran número de femicidios que se producen a nivel nacional en todos los estratos sociales, por lo que es de opinión que los Cierres de Pasajes son verdaderas trampas para las mujeres, ya que un número significativo de ciertos delitos ocurren al interior de sus propios domicilios.

Indica que estos cierres impiden o dificultan que se produzcan estos hechos delictuosos, por lo que es partidaria de estudiar en una Plan de seguridad Integral al interior de las propias viviendas, como por ejemplo, estableciendo programas de alarmas comunitarias masificadas, en vez de cierres de calles o pasajes.

Don **Luis Escanilla** señala que es partidario de reinstalar el programa de camionetas de seguridad ciudadana, tal cual está funcionando en varias comunas.

Se responde por el **Alcalde** que los cierres de determinadas vías, obedecen a una propuesta nacida de la propia comunidad y no del Municipio, ya que es un reconocimiento que no existe la dotación policial necesaria para satisfacer los requerimientos de esta comunidad.

Añade que frente a tal realidad, la Municipalidad ha diseñado un **Programa de Alarmas Comunitarias**, el cual ya ha sido implementado en varios sectores, pero con su aplicación práctica se advirtió la necesidad que se le agregara un Botón de Pánico, ya que de esta manera se incorpora una Luz especial, que permite diferenciar la vivienda en la efectivamente se ha producido el evento que activó la alarma.

Expresa que este proyecto contempla la instalación de un total de 24.000 Alarmas de este tipo.

En relación a las **Camionetas de Seguridad Vecinal**, éste fue desestimado durante la administración del ex Alcalde porque no cumplían el objetivo para el cual fue ideado.

Don **Luis Escanilla** señala que la experiencia de otras comunas, es que este programa funciona en la medida que junto a los funcionarios municipales de Seguridad Ciudadana, vayan acompañados de un Carabinero en funciones.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, en el sentido que la facultad policial es de las instituciones de Orden y Seguridad, y que este rol definido por la propia Ley, limita lo que efectivamente puede realizarse directamente por la acción de los Municipios.

El concejal **Alfredo Villavicencio** señala que no hay suficiente dotación policial para que estos funcionarios participen en dichos vehículos, por lo que acción no presta ninguna utilidad real.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 251 - 2014: Autorizar por el término de cinco años, el cierre del pasaje Santa Los Lingues de Villa La Foresta, comuna de Puente Alto, el cual tiene un solo acceso y salida cumple con todas las exigencias de la Ley N°20.499 y de la Ordenanza Municipal N°19. Los permisionarios deberán respetar todas las condiciones que al efecto se establecen en la normativa vigente.-

B.- Compras del mes de Agosto del 2014.

Expone don **Cristián Ramírez** quien señala que se ha entregado un Informe que contempla un total de 169 compras efectuadas en el referido mes, en las que se consignan las materias, proveedor o contratista, el monto con su correspondiente Orden de Compra y Decreto.

El concejal Sr. **César Bunster** consulta por el numeral 48 signado como “ **Zapatos de Baile**” adquiridos a Comercializadora Juan Ignacio Villagrán por la suma de \$1.643.628.-

Se le responde por el **Alcalde** que ese equipamiento corresponde al que se entrega a los grupos patrocinados por el Municipio.

A su vez el concejal Sr. **Luis Escanilla** consulta el destino de la compra referida a tinetas de pinturas.

Se le responde por el **Alcalde** que estas tinetas, se destinan por el Departamento de Operaciones para la reposición de muros de recintos municipales, como el Parque, Complejo Deportivo, etc.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el referido Director.

C.- Proyecto de Modificación Presupuestaria.

Hace uso de la palabra don **Cristian Ramírez** quien se refiere a los aspectos más relevantes del referido proyecto.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** consulta acerca de la disminución de **M\$120.000.-** en el Item Salas Cunas y / o Jardines Infantiles.

Don **René Borgna** le responde que ello se debe a un ajuste de la Cuenta debido a que ha disminuido el número de niños de la edad que utilizaban ese servicio, toda vez que la gran mayoría ya están en el nivel básico de escolaridad.

Se formulan diversas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 252 - 2014: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	DISMINUCION
215.22.01.001.001.001	PARA PERSONAS	10,000,000	
215.22.02.002.001.001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	13,500,000	
215.22.02.003.001.001	CALZADO	3,000,000	
215.22.03.001.001.001	PARA VEHICULOS		25,000,000
215.22.03.002.001.001	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION TRACCION, ELEVACION	200,000	
215.22.03.003.001.001	PARA CALEFACCION	100,000	
215.22.03.999.999.999	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		12,000,000
215.22.04.001.001.001	MATERIALES DE OFICINA	40,000,000	
215.22.04.002.001.001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		25,000,000
215.22.04.003.001.001	PRODUCTOS QUIMICOS		20,000,000
215.22.04.007.001.001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	25,000,000	
215.22.04.008.001.001	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		5,000,000
215.22.04.009.001.001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50,000,000	
215.22.04.012.001.001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	17,000,000	
215.22.04.013.001.001	EQUIPOS MENORES		38,000,000
215.22.04.014.001.001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO Y CAUCHO	12,000,000	

215.22.04.015.001.001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		50,000,000
215.22.04.999.999.999	OTROS	16,000,000	
215.22.05.002.001.001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	80,000,000	
215.22.05.002.001.002	CONSUMO COMUNIDAD	80,000,000	
215.22.05.002.001.003	CONSUMO CAMPAMENTOS		50,000,000
215.22.06.002.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		10,000,000
215.22.06.003.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS		9,000,000
215.22.06.004.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		10,000,000
215.22.06.006.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		15,000,000
215.22.06.999.999.999	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	8,000,000	
215.22.07.001.001.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		67,000,000
215.22.07.002.001.001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		56,000,000
215.22.07.999.999.999	OTROS MARKETING, PROMOCION Y DIFUSION		60,000,000
215.22.08.001.001.002	SERVICIOS DE ASEO INTERNO		50,000,000
215.22.08.002.001.001	SERVICIOS DE VIGILANCIA COMUNAL		42,000,000
215.22.08.007.001.001	PARA CAPACITACION		75,000,000
215.22.08.007.001.004	PARA COMISIONES DE SERVICIO		75,000,000
215.22.08.007.001.005	PERMISOS DE CIRCULACION Y PLACAS PATENTES	1,061,511	
215.22.08.007.001.006	OTROS	260,000,000	
215.22.08.008.001.001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		120,000,000
215.22.08.009.001.001	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	15,000,000	
215.22.08.010.001.001	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	35,000,000	
215.22.09.002.001.001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20,000,000	
215.22.09.003.001.001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	183,954,196	
215.22.10.999.999.999	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		15,000,000
215.22.11.001.001.001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	80,000,000	
215.22.12.002.001.001	GASTOS MENORES		10,000,000
215.22.12.003.001.001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		10,000,000
215.22.12.999.999.999	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		50,000,000
215.24.01.002.001.001	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13 DFL N° 1-3.	10,000,000	
215.24.01.004.001.001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	26,881,792	
215.24.01.007.001.010	EMERGENCIA	14,951,136	
215.24.01.007.001.009	DEPORTE	100,000,000	
215.26.01.001.001.001	DEVOLUCIONES		35,000,000
215.26.02.001.001.001	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	8,200,000	
215.29.01.001.001.001	TERRENOS	86,950,130	
215.29.02.001.001.001	EDIFICIOS	43,517,318	
215.29.03.001.001.001	VEHÍCULOS	25,307,347	
215.29.04.001.001.001	MOBILIARIO Y OTROS	31,818,704	
215.29.05.001.001.001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		10,000,000
215.29.05.999.001.001	OTRAS		39,000,000
215.29.05.999.999.999	OTRAS	9,075,184	
215.31.02.002.001.001	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL		80,000,000
215.31.02.002.001.002	CONSULTORIAS EN EQUIPAMIENTO VIAL		9,738,452
215.31.02.002.001.003	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	11,228,026	
215.31.02.002.001.004	CONSULTORIAS EN EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES		75,000,000
215.31.02.003.001.003	TERRENOS INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	257,350,000	
215.31.02.003.001.999	TERRENOS OTROS PROYECTOS		217,616,965
215.31.02.004.001.001	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA VIAL		520,073,214
215.31.02.004.001.002	OBRAS CIVILES EQUIPAMIENTO VIAL		1,611,000,000
215.31.02.004.001.003	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2,549,035,103	

215.31.02.004.001.004	OBRAS CIVILES EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES		276,398,041
215.31.02.004.001.005	OBRAS CIVILES PROYECTOS GENERACION DE EMPLEOS		12
215.31.02.005.001.001	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL		181,257,500
215.31.02.005.001.002	EQUIPAMIENTO VIAL		222,153,636
215.31.02.005.001.003	EQUIAPMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	101,741,646	
215.31.02.005.001.999	EQUIPAMIENTO OTROS PROYECTOS		300,000,000
215.33.03.001.001.001	AL SERVIU - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	250,365,727	
	TOTAL	4,476,237,820	4,476,237,820

D.- Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas Licitación Pública “Contratación de Servicios de Transportes de pasajeros para Programas y Actividades Municipales para la Municipalidad de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra don **Christian Gore** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública señalada puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N°1152** de fecha 01 de agosto 2014, se ordena llamado a licitación pública, identificado en el portal de compras públicas con la ID 2423-43-LP14.

Que a la fecha de cierre se recibió sólo 01 oferta del proponente: Yeremy Gallardo Infante, Rut: 10.569.017-7, quien una vez complementados los antecedentes que se le requirió a través del portal, cumplió con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación.

Realizado el **Acto de Apertura Económica**, se obtuvo el siguiente valor ofertado por cada oferente para el servicio licitado:

DESDE	HASTA	YEREMY GALLARDO
EL MUNICIPIO, DIDECO, PARQUE GABRIELA O DESDE DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA, DENTRO DE ELLA (DESTINO 1)	70,000
	PIRQUE, SAN BERNARDO, LA PINTANA, EL BOSQUE, SAN RAMON, LA CISTERNA, LA GRANJA, LO ESPEJO, LA FLORIDA, (DESTINO 2)	90,000
	SAN JOSÉ DE MAIPO, EL MELOCOTON, SAN ALFONSO, SAN GABRIEL, LAS MELOSAS, LOS MAITENES (DESTINO 3)	160,000
	MACUL, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, P.A.C., ÑUÑO A, PROVIDENCIA, SANTIAGO, EST. CENTRAL (DESTINO 4)	110,000
	PEÑALOLEN, LA REINA, LAS CONDES, VITACURA, LO BARNECHEA, FARELLONES (DESTINO 5)	130,000
	INDEPENDENCIA, RECOLETA, CONCHALI, RENCA, QUILICURA, HUECHURABA, QUINTA NORMAL (DESTINO 6)	130,000
	CERRO NAVIA, PUDAHUEL, LO PRADO, CERRILLOS, MAIPU, PADRE HURTADO, PAÑAFLO R, CALERA DE TANGO, TALAGANTE, MALLOCO (DESTINO 7)	150,000
	BUIN, PAINE, ALTO JAHUEL, LINDEROS, HUELQUEN, CHAMPA, HOSPITAL, LAGUNA ACULEO, LONQUEN, ISLA DE MAIPO, EL PAICO , EL MONTE, POLPAICO, MONTE NEGRO, BATUCO, LAMPA, COLINA DESTINO (8)	160,000
	POMAI RE, MELIPILLA, TILTI L, CURACAVI, MARIA PINTO (DESTINO 9)	200,000

FACTOR	PONDERACIÓN	Valor/Puntaje	Puntaje Ponderado
OFERTA ECONOMICA	50%	\$ 1.830.000.-	50,00%
CANTIDAD DE BUSES	20%	13 buses	20,00%
ANTIGÜEDAD BUSES	10%	11 años	9,23%
ENTREGA ANTECEDENTES	5%	Complementa antecedentes	0,00%
Capacidad Económica	15%	Liquidez y Ant. Comerciales	6,00%
Totales	100%		85,23%

DESDE	HASTA	YEREMY GALLARDO
	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DE VALPARAISO(DESTINO 10)	300,000
	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (DESTINO 11)	330,000
	TOTALES	1,830,000

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por el oferente, esta Comisión viene en sugerir adjudica los siguientes destinos a Don Yeremy Gallardo Infante, Rut: 10.569.017-7, por el monto de \$ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) y un plazo vigente desde la suscripción del contrato por 30 meses, de acuerdo a los precios unitarios incluidos en su oferta.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** consulta si se verifica que la empresa adjudicataria cumple con su obligación legal de no tener choferes sin contrato de trabajo.

Don **René Borgna** le responde que una de las exigencias de las Bases es justamente cautelar el cumplimiento de esa obligación, de modo tal que si ella no se cumple implica quedar fuera de las Bases, y a posteriori, por nuestra responsabilidad solidaria nos aseguramos que este requisito sea cumplido a cabalidad.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 253 - 2014: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contratación de Servicios de Transporte de pasajeros para Programa y Actividades Municipales para el Municipalidad de Puente Alto”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-43-LP14, al oferente YEREMY GALLARDO INFANTE. (RUN: 10.569.017-7), por los valores unitarios a continuación detallados:

DESDE	HASTA	
EL MUNICIPIO, DIDECO, PARQUE GABRIELA O DESDE DISTINTOS PUNTOS DE LA	DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA, DENTRO DE ELLA (DESTINO 1)	70,000
	PIRQUE, SAN BERNARDO, LA PINTANA, EL BOSQUE, SAN RAMON, LA CISTERNA, LA GRANJA, LO ESPEJO, LA FLORIDA, (DESTINO 2)	90,000
	SAN JOSÉ DE MAIPO, EL MELOCOTON, SAN ALFONSO, SAN GABRIEL, LAS MELOSAS, LOS MAITENES (DESTINO 3)	160,000
	MACUL, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, P.A.C., ÑUÑO A, PROVIDENCIA, SANTIAGO, EST. CENTRAL (DESTINO 4)	110,000

DESDE	HASTA	
COMUNA	PEÑALOLEN, LA REINA, LAS CONDES, VITACURA, LO BARNECHEA, FARELLONES (DESTINO 5)	130,000
	INDEPENDENCIA, RECOLETA, CONCHALI, RENCA, QUILICURA, HUECHURABA, QUINTA NORMAL (DESTINO 6)	130,000
	CERRO NAVIA, PUDAHUEL, LO PRADO, CERRILLOS, MAIPU, PADRE HURTADO, PAÑAFLO, CALERA DE TANGO, TALAGANTE, MALLOCO (DESTINO 7)	150,000
	BUIN, PAINE, ALTO JAHUEL, LINDEROS, HUELQUEN, CHAMPA, HOSPITAL, LAGUNA ACULEO, LONQUEN, ISLA DE MAIPO, EL PAICO , EL MONTE, POLPAICO, MONTE NEGRO, BATUCO, LAMPA, COLINA DESTINO (8)	160,000
	POMAI, MELIPILLA, TILTIL, CURACAVI, MARIA PINTO (DESTINO 9)	200,000
	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DE VALPARAISO(DESTINO 10)	300,000
	FUERA DE SANTIAGO HASTA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (DESTINO 11)	330,000
	TOTALES	1,830,000

Duración del Contrato: treinta (30) meses.

Monto del Contrato: \$ 300.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a los precios unitarios incluidos en su oferta.

E.- Bases de Concurso Público para proveer los cargos de las Direcciones de Control y Obras municipales.

Hace uso de la palabra el **Alcalde** don **Germán Codina** quien señala que de conformidad a la normativa legal vigente se hace necesario llamar a Concurso Público para proveer los nuevos cargos contemplados por la Ley N°20.742, que en el caso de Puente Alto, creó el cargo Grado 4° para la Dirección de Control Municipal.

A lo anterior se suma que el cargo Grado 5° de la **Dirección de Obras Municipales**, se encuentra actualmente vacante, debido a que su titular que era don **Hernán Cisternas Iturra**, se acogió al procedimiento de retiro voluntario.

Explica que en todo caso dichas Bases se ajustan a la normativa legal aplicable para todos los Municipios y que las exigencias son las que aparecen reguladas en el Reglamento que existe en esta **Corporación Edilicia** desde hace bastante años.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto, por el **Alcalde** y funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 254- 2014: Aprobar las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de las Direcciones de Control y Obras de la Municipalidad de Puente Alto.

F.- Transferencia a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

El **Alcalde** don **Germán Codina** señala que en la precedente **Modificación Presupuestaria** aprobada en esta sesión, se considera una **Transferencia** a favor de la por la suma de **Diez millones de Pesos**, para el Área de Educación.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 255- 2014: Aprobar una Transferencia por la suma de Diez Millones de Pesos, a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, que serán destinados al Área de Educación de dicha entidad.

5.- Varios

Intervención del concejal Sr. Emaro Hantelmann Godoy

Se refiere a los siguientes temas:

a) Construcciones Irregulares

Expresa el concejal que la dirigente Sra. **Gloria Vásquez** solicitó en la última Audiencia Pública, que le tocó justamente presidir se fiscalizara una serie de construcciones ilegales existentes en calle Eyzaguirre, de lo cual a pesar de haber sido requerida, no hay evidencias de alguna respuesta, por lo que solicita una solución al respecto.

Añade que en esa oportunidad, asumió el compromiso que se le entregaría una respuesta por parte del Municipio, ante lo cual el **Alcalde** responde que así se hará, encargando la labor al **Administrador Municipal**-

b) Bloqueos de acceso a residencias

Añade el concejal que la misma dirigente denunció que en calle Ecuador, entre Eyzaguirre y Arturo Prat, situación que se produce, especialmente, los días de funcionamiento de la feria libre, oportunidad en que se obstruyen los portones de las viviendas del sector, por los vehículos que se estacionan en plenas veredas, impiden el ingreso o salida de sus habitantes.

El **Alcalde** instruye a don **Christían Gore** para indagar sobre el caso.

Intervención del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

a) Solución en Zona de Estacionamiento Plazuela Independencia

Señala el concejal que tal como lo indicó en una sesión pasada, en el referido Centro Comercial funcionan dos líneas de taxis colectivos. Una de ellas que presta servicios hacia la comuna de San José de Maipo, tiene habilitada una parada en la vía Caletera, mientras que la segunda que realiza un servicio local no tiene ese beneficio, por lo que solicita que se autorice un uso racional y compartido de la Zona de Estacionamientos, destinando un tramo para cada una de las empresas.

El **Alcalde** responde que solicitará un Informe a la **Dirección de Tránsito** sobre esta petición, encargándole la labor al **Administrador Municipal**.

b) Toma de terreno en población Las Brisas

Expresa el concejal que entre los vecinos de esa población existe una gran molestia porque el terreno aledaño a la sede social del sector se encuentra tomado por personas que causan una serie de molestias a los residentes, por lo que han solicitado en varias oportunidades se proceda a su desalojo, situación que pese al tiempo transcurrido no ha tenido ninguna respuesta.

Se responde por el **Alcalde** que el referido inmueble no es municipal, sino del **SERVIU**, por lo que sólo ese organismo puede accionar al respecto.

Añade que no obstante dicho inmueble fue solicitado para el **Municipio**, durante el primer Gobierno de la Sra. **Michelle Bachelet**, para luego insistir en la Administración del ex Presidente don **Sebastián Piñera**, sin que se recibiera ninguna respuesta, por lo que se reiterará dicha petición, haciendo presente que este inmueble reúne las condiciones exigidas por la **JUNJI** para sus proyectos de construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

c) Petición de Lomo de Toro

Indica que la Sra. **Gloria Vásquez** por su intermedio insiste en que se instale un Lomo de Toro en calle Ecuador entre Eyzaguirre y Arturo Prat, aun cuando la Dirección del Tránsito mediante Oficio N°199 del 25 de Abril del 2014, emitió una opinión negativa al respecto.

El **Alcalde** responde que solicitará un nuevo Informe a la Dirección de Tránsito sobre esta petición encargándole la labor al **Administrador Municipal**.

d) Problemas con Feriantes

Manifiesta el concejal que los vecinos de calle Ecuador han denunciado que los días de funcionamiento de la Feria Libre, los vehículos de estos comerciantes les tapan los portones de sus viviendas, por lo que en caso de necesidad no pueden entrar o salir de éstas.

El **Alcalde** responde que dicha petición ya fue expuesta, habiendo instruido al **Administrador Municipal** para que diera una solución al más breve plazo.

e) Problemas con desplazamiento Peatonal

Se da a conocer por el concejal que el actual diseño para el flujo peatonal en la intersección de Avenida Concha y Toro con Arturo Prat, el cual es muy peligroso porque en el mismo lugar doblan los buses, lo que ha ocasionado numerosos atropellos y podría ocasionar eventuales accidentes con consecuencias fatales, por lo que solicita instalar rejas peatonales para redireccionar el desplazamiento de los peatones.

Lo expuesto es corroborado por el concejal Sr. **Alfredo Villavicencio**, quien añade que la única solución es instalar un semáforo en el sector.

El **Alcalde** responde que solicitará un Informe a la Dirección de Tránsito sobre la primera petición, encargándole la labor al **Administrador Municipal**.

Con relación al semáforo esa decisión depende de la UOCT.

Intervención de la concejala Sra. Carmen Andrade Lara

Se refiere a lo siguientes temas:

a) Apoyo para Escuela Circense

Señala la concejala que quiere insistir en una petición de don Marcos Velásquez, quien en un inmueble de la población San Carlos instaló un Contenedor que utilizan como sede social, por lo

que requieren de una bodega que les permita guardar sus materiales de trabajo, ante la cual se comprometió estudiar alguna alternativa de solución. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, no ha tenido hasta ahora una respuesta.

Se responde por el **Alcalde** que está en conocimiento que por una parte ellos utilizan una multicancha techada para realizar una hermosa actividad que tiene todo su reconocimiento, pero que la dificultad que se presenta para dar una solución, es que en este caso en el terreno en cuestión, se superaría más del cinco por ciento de un área verde, lo que obligaría a una modificación del Plan Regulador, lo que además de bastante oneroso requiere de tiempo.

Don **César Bunster** indica que el monto requerido por dicha organización es de sólo cinco millones de pesos que es insignificativo, para promover el desarrollo de una actividad local, frente a los diecisiete millones de pesos gastados para entradas de un circo comercial.

El **Alcalde** expresa que la solución no puede partir por incurrir en una ilicitud, por muy loable que sea el proyecto, por lo que se deben buscar otras opciones, proponiendo al efecto que algún vecino les arriende un espacio de terreno en el que puedan instalarse.

b) Solicitud de Subvención de Fundación

Expresa la concejala que la **Fundación Estudio para un Hermano**, que se preocupa de asistir y apoyar a personas que han caído en la drogadicción y similares requieren para ampliar su cobertura atendida su fuerte demanda de una subvención que les permita contratar los servicios profesionales adecuados.

Se responde por el **Alcalde** que para su previa evaluación dichos antecedentes sean derivados a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

c) Presentación del Programa de Seguridad Pública

Manifiesta la concejala la necesidad que en una próxima sesión se dé a conocer los lineamientos específicos del **Programa de Seguridad Pública**, para estar informados al respecto.

El **Alcalde** responde que en una próxima sesión del **Concejo Municipal** se fijará como punto de la Tabla el tratamiento del **Programa de Seguridad Pública**.

Intervención del concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reprogramación de próxima sesión del Concejo Municipal

Manifiesta el concejal que la próxima sesión del **Concejo Municipal** está fijada para el día 11 de Septiembre, fecha en la que por razones muy personales, es muy significativa para él como también para otros concejales, por lo que para asegurar su realización solicita se reprogramme con una nueva fecha.

El **Alcalde** manifiesta su conformidad con dicha solicitud, por lo que propone adelantar dicha sesión para el día 10 de Septiembre, sometiendo la misma a votación.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 256- 2014: Adelantar la sesión ordinaria N°26 – 2014, para el día 10 de Septiembre del 2014, a las 10:00 horas a efectuarse en el Salón de Reuniones de Alcaldía.-

b) Programa de Carros de Pescado

Expresa el concejal que existe un antiguo y muy conocido comerciante de feria libre que utiliza un carro similar a los de Carros de Pescado, pero con la diferencia que su rubro es el de carnes e interiores.

Es interés de este comerciante ser considerado en el Programa de Modernización de Carros, para así ofrecer un mejor servicio a su clientela.

Se le responde por el **Alcalde** que el **Municipio** aprobó un aporte de cincuenta millones para dicho Programa, que se sumaría al aporte de los propios feriantes, más un adicional de **Sercotec**.

Sin embargo, con el cambio de Gobierno cambiaron las reglas y este Programa no ha sido priorizado por lo que quedó suspendido a la espera de un nuevo estudio.

Se produce una serie de opiniones por parte de los señores concejales en relación a lo expuesto, y solicita el Concejal que el caso planteado sea referido a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** en el área de fomento productivo.

Subvención para Teatro Palermo

Expresa el concejal que es partidario de apoyar la solicitud de subvención requerida para el Teatro Palermo, la cual se justifica por diversas razones, que pasa a exponer:

- a) Dicho Teatro es parte importante de la historia de esta ciudad, siendo importante preservarlo, ya que de los tres que existían en la comuna, hoy en día sólo subsiste El Palermo.
- b) Construir un Teatro tiene un costo elevadísimo, ya que la Municipalidad de La Pintana va a construir uno por un valor de casi dos mil quinientos millones de pesos, a invertir solamente en su construcción, sin considerar equipamiento y otros insumos, por lo que el monto solicitado en esta subvención es insignificante, máximo si se trata de la comuna más poblada de Chile, cuya población requiere de este tipo de esparcimiento.
- c) Por otra parte, la Municipalidad podrá disponer de este recinto para una serie de actividades, como reuniones con dirigentes sociales, cuenta públicas, etc., en las que actualmente debe pagar anualmente sumas mayores por simples arriendos de carpas.
- d) Finalmente, el Municipio estos últimos años ha solventado El Teatro a Mil, destinando anualmente una suma aproximada a los sesenta millones de pesos, por solo ocho presentaciones, mientras que en este caso se trata de una actividad permanente durante todo un año, lo que permite hacer Ciudad, con un sentimiento de pertenencia.

El **Alcalde** señala que reconoce la importancia del Teatro Palermo, pero recuerda que con ocasión del Cabildo ahí realizado el **Intendente Sr. Claudio Orrego** publicamente comprometió su apoyo económico, por lo que su idea sería financiar la diferencia que no se cubra con el anterior aporte.

Se produce un debate al respecto, en especial de que se materialice el aporte ofrecido por el Sr. **Intendente Metropolitano**.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** invita a discutir este tema con alturas de mira, mirando el beneficio comunal, más que otras consideraciones, tal cual él y otros concejales lo han hecho, como por ejemplo, en la despedida a **Fernando González** y la compra del terreno para el proyecto **Pueblito Las Vizcachas**.

El **Alcalde** manifiesta que para una próxima sesión traerá una propuesta con respecto a esta subvención.

Intervención del concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Se hace entrega por el concejal de una carta suscrita por la directiva de la Cámara de Comercio y Turismo de Puente Alto, de fecha 02 de Septiembre del año en curso, en representación de comerciantes de calle José Luis Coo, quienes reclaman por lo que llaman competencia desleal de parte del comercio clandestino, los cuales no pagan arriendo, impuestos ni patentes municipales, sin que nadie haga nada para controlarlos.

En efecto, se solicita por dicha entidad gremial una serie de medidas que se debieran implementar, para paliar en parte los efectos adversos sufridos por ellos hasta ahora, resaltando entre ellos:

- Erradicar el comercio clandestino callejero;
- Obtener mayor seguridad en el cuadrante mencionado;
- Reubicar a los ambulantes en un lugar de origen todos los días que es frente a Aguas Andinas;
- Recuperar los espacios públicos poniendo énfasis en la instalación de luminarias para mejorar el accionar de carabineros;
- Asegurarse que todas las cámaras de seguridad estén operativas;
- Hacer un catastro de los permisos que exhiben los ambulantes, ya que se han detectado muchos de dudoso origen.

Se responde por el Alcalde que solicitará a la Sra. **Directora de Seguridad Humana**, doña **Olga González del Riego**, se preocupe de este tema.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°25 - 2014**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL